



DECRETO ALCALDICIO N° 6.065 /

QUILLÓN, 12 de noviembre de 2024.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 95 de fecha 06.11.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario – Oficina de deporte y Recreación, con la autorización del Administrador Municipal;
2. Bases premiación del evento Aguas Abiertas Quillón 2024;
3. Decreto Alcaldicio N°6.047 de fecha 11.11.2024, que aprueba el Anexo del Programa Social Deportivo – Recreativo N°4, Actividades deportivas y recreativas, elaborado por la oficina de deportes y recreación;
4. Decreto Alcaldicio N°5.778 de fecha 23.10.2024, que aprueba Programa Social Deportivo – Recreativo N°4, Actividades deportivas y recreativas;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 309 de fecha 30.10.2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
6. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2024;
10. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** las bases de premiación del evento denominado **Aguas Abiertas Quillón 2024**, actividad que se encuentra enmarcada en el anexo del Programa Social Deportivo – Recreativo N°4, y que se ejecutará durante el mes de diciembre del presente año.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg-

Distribución:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO - DEPORTES
- ARCHIVO SECMU